

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

Recibido por este Ayuntamiento escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Jesús López Hernández, doña María Angeles López Hernández y doña Raquel López Hernández (procedimiento ordinario número 203 de 2012) contra la desestimación presunta por silencio de solicitud de promover una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almonacid de Toledo, mediante resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2012, se ha acordado la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento a posibles interesados.

En consecuencia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados haciéndoles saber que pueden personarse como demandados en el procedimiento de referencia ante el citado órgano judicial en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Almonacid de Toledo 6 de junio de 2012.-El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.- 4941